

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN PROYECTO "MEJORAMIENTO CANCHA BABY FUTBOL, POBLACIÓN SAN MARTÍN, LOTA"

Lota, 10 MAR. 2016

DECRETO N° 437 /

VISTOS:

a) Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 17 de Febrero de 2016, entre el Gobierno Regional del Bio Bio y la Ilustre Municipalidad de Lota, para ejecución Proyecto "Mejoramiento Cancha Baby Futbol Población San Martín, Lota";

b) Resolución Exenta N° 671 de fecha 02 de Marzo de 2016 que aprueba Convenio citado en el visto anterior;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° **APRUEBASE** Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 17 de Febrero de 2016, entre el Gobierno Regional del Bio Bio y la Ilustre Municipalidad de Lota, para ejecución Proyecto "Mejoramiento Cancha Baby Futbol Población San Martín, Lota", por un monto de M\$ 59.568.-

2° El cumplimiento que irroque la presente resolución será financiada con el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Imputación Presupuestaria 05-68-02-33-03-125 Código BIP N° 30385323-0.

3° El mencionado Convenio y la Resolución se entenderán para todos los efectos, formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE COMUNÍQUESE A QUIENES CO-RRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VºBº ASESORIA JURÍDICA

KMC/ZSH/zsh.-
Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- SECPLAN
- Pagina Transparencia
- Archivo.-